



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00152483-UNC-ME#FCQ - Desig Tutores a Distancia (TADI)

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Luis Olcese, Coordinador del IECQ, en el sentido que se designe como Tutores del Aula Virtual de las Tutorías a Distancia (TADI) y se abone una complementaria docente a los profesores mencionados en orden 2;

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado como base el orden de mérito vigente del proceso de selección de Supervisores 2019;

Lo informado por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad en orden 9;

La Res HCD 260/2020, referida al Presupuesto Proyectado de Gastos e Ingresos 2020 de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Designar como Tutores del Aula Virtual de las Tutorías a Distancia (TADI) a los docentes que se indican a continuación, a partir del día de la fecha y hasta el 20-12-2020, reconociéndoles los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-10-2020 y hasta el día de ayer:

Legajo	Apellido y Nombre
44.071	GARCIA, Mónica Cristina
36.867	PORTELA, Ana Laura
39.297	GERBINO, Leandro J.
48.932	FARIGLIANO, Lucas Martín
38.730	COMETTO, Fernando

Artículo 2°. Designar como Tutor del Aula Virtual de las Tutorías a Distancia (TADI) a los docentes que se indica a continuación, a partir del día de la fecha y hasta el 20-01-2021, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2020 y hasta el día de ayer:

Legajo	Apellido y Nombre
48.932	VILA, Jesús Alberto

Artículo 3°. Disponer el pago de una complementaria docente de \$ 4000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100) mensuales a cada uno de los docentes mencionados en los art. 1 y 2, en el cargo de revista, por los períodos respectivos.

Artículo 4°. La suma total de estos complementos docentes serán atendido con partidas de FONDO UNIVERSITARIO - Fuente 16.

Artículo 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ee.